

E

CENTRALDERESERVAS. Se sumó un año más al Día de la Diversión en el Trabajo con un concurso de sándwiches, en el que los trabajadores demostraron su creatividad y buen rollo. La celebración tuvo lugar el 4 de abril en las instalaciones de la empresa aragonesa en Aínsa y Zaragoza.

CAJA3. La Escuela de Negocios de Caja Inmaculada organiza mañana la jornada '¿Cómo venderse bien en una entrevista de trabajo?'. La impartirá Yolanda Hernando, licenciada en Psicología. La sesión se celebrará en el centro de Caja Inmaculada, situado en la avenida de Alcalde Sainz de Varanda, de 16.30 a 20.30.



TÉRVALIS. Un total de 27 integrantes del equipo directivo de Grupo Térvalis recibieron el jueves el diploma acreditativo del título Máster en Administración de Empresas (MBA Executive) que la Escuela Internacional de Negocios Ceste ha impartido en la propia sede que la multinacional tiene en Teruel.

Empresas

Los primeros de la lista

o10media es una joven empresa aragonesa especializada en posicionar publicidad empresarial en Internet

Cada vez son más los ciudadanos que eligen la peluquería, el restaurante, la agencia de viajes, el taller para reparar el coche, la tienda para amueblar la casa... sentados frente a una pantalla de ordenador (o frente al smartphone o el ipad). Pero también cada son más los estudios que aseguran que en su búsqueda los internautas apenas pasan de las primeras páginas entre todas las que ofrece el buscador. Conclusión: en el marketing 'online' es esencial el posicionamiento en internet.

Con este convencimiento tomó forma la empresa o10 media, llamada así porque la idea comenzó a gestarse en octubre de 2010, aunque no se haría realidad hasta cinco meses después. José Ramón Arévalo, Alfonso Bueno y David Navas fueron sus fundadores. Los tres compartían trabajo en una empresa de publicidad 'online' cuando la crisis les empujó al paro. Lejos de arrugarse decidieron continuar haciendo lo que mejor sabían y, como el mercado laboral no estaba para darles una nueva oportunidad, optaron por fabricársela ellos mismos. Nació así o10media, una empresa que dividió su actividad en cuatro líneas de trabajo: analítica web (consultoría, estudio y medición de datos), desarrollo web (creación y diseño de páginas web), 'e-commerce' (tiendas 'online' para la compraventa de productos en in-



De izda. a dcha., David Navas, José Ramón Arévalo y Alfonso Bueno, en la sede de la empresa. HERALDO

EMPRESA	ACTIVIDAD	MERCADOS	NÚMEROS	OBJETIVOS
<p>O10 MEDIA Plaza Mariano Arregui, número 2, local. 50005 Zaragoza www.o10media.es info@o10media.es</p> <p>Socios fundadores: José Ramón Arévalo Alfonso Bueno David Navas</p>	<p>Especializada en marketing, comunicación y estrategia 2.0., sus cuatro líneas de negocio son: analítica web, desarrollo web, e-commerce y marketing online. Su producto estrella es Código 34, que definen como el más completo directorio empresarial del momento.</p>	<p>Sus clientes son «cualquier tipo de empresas, negocios o autónomos de cualquier sector».</p> <p>Aunque su mercado más importante es el aragonés, su vocación nacional ya les ha llevado a otros mercados como Cataluña, Madrid o Castilla La Mancha.</p>	<p>Año de fundación: 2011</p> <p>Empleados: 10 trabajadores en plantilla más un equipo de agentes comerciales</p> <p>Facturación: En dos años ha conseguido duplicar su facturación (200.000 euros)</p>	<p>Uno de sus objetivos es que su actividad llegue en breve plazo al 80% del territorio nacional. Pero aún más, ya están trabajando para cruzar fronteras. Por eso, ya están trabajando en el lanzamiento tanto o10 media como Código 34 en Latinoamérica, concretamente en Ecuador.</p>

ternet) y marketing 'online' (acciones de publicidad, difusión y posicionamiento en la red).

Pero no se quedaron ahí. Los tres socios de o10media querían sorprender al mercado con un producto innovador. El resultado fue Código34, que califica como el directorio empresarial más potente del mercado. «Código34 nació para revolucionar el concepto tradicional de la publicidad online», destaca el director comercial de la empresa, Alfonso Bueno.

Y, ¿cómo lo hicieron? Bueno explica que el directorio incorpora un motor a texto libre, que permite la búsqueda por cualquier terminología. Ofrece además servicios añadidos como la posibilidad de subir archivos y documentos de texto, fotos, vídeos... y compartir datos con la redes sociales. «En definitiva, ofrecemos mucha más información que cualquier otro directorio del mercado, lo que hace que nuestros clientes tengan el mejor posicionamiento en Google» añade Bueno, que explica que los clientes se benefician así de un gran número de visitas, datos que pueden comprobar en tiempo real.

Los diferenciales también el coste de los servicios. «Como nacimos en tiempos de crisis, nuestros precios no rompen el presupuesto de las empresas», detalla.

Los datos avalan el buen hacer de o10media, que en apenas dos años ya ha dado el salto al mercado nacional, ya piensa en cruzar fronteras, ha aumentado de tres a diez su plantilla y ha conseguido duplicar su facturación.

CHUS GARCÍA
mjgarcia@heraldo.es

El asesor laboral

Enrique García Tomás

Prestaciones para ser emprendedor

Además de las ventajas que para la contratación de trabajadores tienen actualmente los emprendedores menores de 30 años de edad (ya comentadas en esta sección junto a las rebajas que pueden obtener en sus cotizaciones al régimen especial de la Seguridad Social de trabajadores autónomos), tienen otras referidas a las prestaciones por desempleo. Son las siguientes:

Pueden compatibilizar la percepción de la prestación por desempleo con el trabajo por cuenta propia durante un máximo de 270 días. Para ello deben ser beneficiarios de la citada prestación de nivel contributivo y establecerse como trabajadores autónomos, sin empleados a su cargo y solicitar la compatibilidad en los quince días siguientes al inicio de la actividad.

Si para ello necesitan capitalizar la prestación por desempleo que tengan reconocida, pueden hacerlo hasta la totalidad del importe que tengan pendiente de percibir, pues ha desaparecido el requisito de que para hacerlo se debía destinar la capitalización a la incorporación como socios trabajadores o socios de trabajo en las cooperativas o sociedades laborales; o para invertirlo en activos con la correspondiente justificación, si se constituían como autónomos. Ahora pueden aportarla al capital social de una sociedad mercantil, siempre que desarrollen una actividad profesional o laboral de carácter indefinido en ella, y pueden destinar el importe de la capitalización a los gastos de constitución y puesta en funcionamiento de una entidad, así como para el pago de las

tasas y el precio de los servicios específicos de asesoramiento, formación e información relacionados con la actividad a emprender. Además, el dinero que reciban está exento del IRPF, pues ha desaparecido el límite de 15.500 euros que quedaba exento del citado impuesto antes del primer día del año en curso. Esta ventaja, no obstante, no se aplica a los trabajadores por cuenta propia que tengan la condición de trabajadores autónomos económicamente dependientes, ni a los que hubieran tenido anteriormente un vínculo contractual con la empresa de la que pasan a formar parte.

Lo que no pueden tener, por ahora, es la posibilidad de trabajar a tiempo parcial y con ello cotizar menos a la Seguridad Social, lo cual estaba previsto que podría hacer cualquier clase de trabaja-

dor autónomo a partir del día 1 de enero del presente año, pero la Ley de Presupuestos Generales del Estado ha pospuesto tal posibilidad hasta el primer día del año 2014. Fecha en que, particularmente, creo que tampoco entrará en vigor, porque, salvo en casos muy concretos, es muy complicado el control de la jornada de trabajo que realiza un trabajador por cuenta propia y el acceso a las prestaciones de carácter profesional podría entrañar dificultades en su reconocimiento. Las cuales (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales) serán voluntarias para los menores de 30 años, aunque formarán parte de la acción protectora obligatoria para el resto de trabajadores autónomos que causen alta a partir del día 1 de enero de 2014.

jmcasav@teleline.es